CLASIFICADOS

>Vehículos
>Bienes Raíces
>Misceláneas
>Empleos
>Clases
>Servicios
>Avisos
>Esquelas

*El Vocero de Puerto Rico no se responsabiliza por el contenido de anuncios pautados en esta sección

>VEHÍCULOS

>BIENES RAÍCES

Apt. Alquiler Carolina

Estudio amueb. Independiente, persona sola. Incl.A/L $380**787-515-1776/787-376-2408**

Apt. Alquiler Levittown

Alquilo apt amuebado area de levittown hombre solo, incluye agua y luz. **787-461-2480**

>SERVICIOS

Asesorías Legales

Reclamaciones a SEGUROS, ACCIDENTES, DIVORCIOS, Pensión alimentaria, Custodia. Casos civiles y criminales, Agencias Gubernamentales, Casos Federales,Plan de pagos. **Lcda. Pérez Carrillo 787-764-1113; 281-8474**

Llama a Clasificados de EL VOCERO 787-724 -1485

Plomería

Certificaciones aaa
Maestro Plomero
Inf:787-948-7750

Cortinas

CORTINAS DE LONA, Toldos retractables, Cortinas Ilussion, rejas. inf 787-510-5318

>AVISOS

Edictos

LB-9438 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE MAYAGUEZ

ROBERT VAZQUEZ MERCADO; ALEX VAZQUEZ MERCADO, EFRAIN VAZQUEZ MERCADO Y PEDRO JUAN RIVERA MARTINEZ

Peticionarios
EX-PARTE

CIVIL NUM.: MZ2024CV01971 SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U.) ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR) A: LAS PERSONAS IGNORADAS Y DESCONOCIDAS A QUIENES PUDIERA PERJUDICAR LA INSCRIPCIÓN DEL DOMINIO A FAVOR DE LA PARTE PETICIONARIA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA FINCA QUE MÁS ADELANTE SE DESCRIBIRÁ Y A TODA PERSONA EN GENERAL QUE CON DERECHO PARA ELLO DESEE OPONERSE A ESTE EXPEDIENTE POR LA PRESENTE se les notifica para que comparezcan, si lo creyeren pertinente, ante este Honorable Tribunal dentro de los veinte (20) días contados a partir de la última publicación de este edicto a exponer lo que a sus derechos convenga en el expediente promovido por la parte peticionaria para adquirir su dominio sobre la finca que se describe más adelante. Usted deberá presentar su posición a través del Sistema Unificado de Manejo y Administración de Casos (SUMAC), al cual puede acceder utilizando la siguiente dirección electrónica: https://unired.ramajudicial.pr, salvo que se represente por derecho propio, en cuyo caso deberá presentar su alegación en la secretaría del Tribunal. Si usted deja de expresarse dentro del referido término, el Tribunal podrá dictar sentencia, previo a escuchar la prueba de valor de la parte peticionaria en su contra, sin más citarle ni oírle, y conceder el remedio solicitado en la petición, o cualquier otro, si el Tribunal, en el ejercicio de su sana discreción, lo entiende procedente. ---RUSTICA; Porción de terreno Sita en el 108 de la Calle Papayo en la Comunidad Maginas del término municipal de Sabana Grande, Puerto Rico con una cabida superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS (336.7636) METROS CUADRADOS equivalente a CERO PUNTO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILESIMAS DE CUERDA. En el linde por el NORTE y el OESTE con terreno del señor Angel Negron Velez; por el SUR, con la calle Papayo; y por el ESTE, con terreno de la señora Denise Martinez Olmeda. CATASTRO NUMERO: 359-050-025-02-002. El abogado de la parte peticionaria es el Lcdo. Juan M. Surillo Pumarada, PO Box 1183, Mayaguez, P.R. 00681-1183. Tel. 787-834-3700. Su correo electrónico es juan.surillo@lamaed.com. Se le informa, además, que el Tribunal ha señalado vista en este caso para el de 20 de enero de 2027, a las 11:00 am, en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Mayaguez, a la cual usted puede comparecer asistido por abogado y presentar oposición a la petición. Este edicto deberá ser publicado en tres (3) ocasiones dentro del término de veinte (20) días, en un periódico de circulación general diaria, para que comparezcan si quieren alegar su derecho. Toda primera mención de persona natural y/o jurídica que se mencione en el mismo, se identificará en letra tamaño 10 puntos y negrillas, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Procedimiento Civil, 2009. Se le apercibe que de no comparecer los interesados y/o partes citadas, o en su defecto los organismos públicos afectados en el término improrrogable de veinte (20) días a contar de la fecha de la última publicación del edicto, el Tribunal podrá conceder el remedio solicitado por la parte peticionaria, sin más citarle ni oírle. En Mayaguez, Puerto Rico, a 1 de octubre de 2026. Lcda. Norma G. Santana Irizarry Secretario(a) Regional Por: Annette Guzmán Medina Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

LB-9535 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS-SUPERIOR

FLORES AYALA, HECTOR JORGE
VS
FLORES AYALA, FERNANDO

CASO: E AC2014-0509 SOBRE: PARTICION DE HERENCIA **COMPONENTES DE LA SUCESION DE FRANCISCO FLORES AYALA; COMPONENTES DE LA SUCESION DE FERNANDO FLORES AYALA; COMPONENTES DE LA SUCESION OSVALDO FLORES COLON; COMPONENTES DE LA SUCESION DE MARGARITA FLORES AYALA; COMPONENTES DE LA SUCESION JOERVEE FLORES SOTO T/C/P JOVEE FLORES SOTO, POR JORVEE FLORES SOTO, Y POR JOEY FLORES SOTO; CUYAS IDENTIDADES SON DESCONOCIDAS. LOS RESENADOS COMPONENTES DE LAS SUCESIONES DESIGNADAS SON A SU VEZ COMPONENTES DE LAS SUCESIONES DE LOS CAUSANTES DELFIN FLORES AYALA Y ROSA MARIA AYALA AGUAYO.** NOTIFICACION ENMENDADA DE SENTENCIA POR EDICTO EL SECRETARIO(A) QUE SUSCRIBE LE NOTIFICA A USTED QUE EL 06 DE OCTUBRE DE 2026, ESTE TRIBUNAL HA DICTADO SENTENCIA, SENTENCIA PARCIAL O RESOLUCION EN ESTE CASO, QUE HA SIDO DEBIDAMENTE REGISTRADA Y ARCHIVADA EN AUTOS DONDE PODRA USTED ENTERARSE DETALLADAMENTE DE LOS TERMINOS DE LA ESTA NOTIFICACION SE PUBLIARÁ UNA SOLA VEZ EN UN PERIODICO DE CIRCULACION GENERAL EN LA ISLA DE PUERTO RICO, DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION. Y, SIENDO O REPRESENTANDO USTED UNA PARTE EN EL PROCEDIMIENTO SUJETA A LOS TERMINOS DE LA SENTENCLA, SENTENCIA PARCIAL O RESOLUCION, DE LA CUAL PUEDE ESTABLECERSE RECURSO DE REVISION O APELACION DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION POR EDICTO DE ESTA NOTIFICACION, DIRIJO A USTED ESTA NOTIFICACION QUE SE CONSIDERARA HECHA EN LA FECHADE LA PUBLICACION DE ESTE DICTO. COPIA DE ESTA NOTIFICACION HA SIDO ARCHIVADA EN LOS AUTOS DE ESTE CASO, CON FECHA DE 20 DE OCTUBRE DE 2026 LIC. RIVERA COLOMER, DOMINGO BUFETERIVERA-COLOMER@HOTMAILCOM SE ENMIENDA NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO A LOS FINES DE CORREGIR NOMBRES DE LAS PARTES A SER NOTIFICADAS MEDIANTE EDICTO. EN CAGUAS, PUERTO RICO, A 20 DE OCTUBRE DE 2026. IRASEMTS DIAZ SANCHEZ SECRETARIO POR: F/ MAGALY COLON MENDOZA NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO AUXILIAR OAT-686-NET NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO- REVISADO MAYO 2011

Clasificados 787-724 -1485

EV-555 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA SUPERIOR DE SAN JUAN

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
PETICIONARIA
Vs.
JUAN ANTONIO MALDONADO CASANOVA t/c/p JUAN ANTONIO MALDONADO Y OTROS
PARTES CON INTERES

CIVIL NUM.: SJ2026CV05512 (Sala 1002) SOBRE: EXPROPIACION FORZOSA EDICTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS) ss ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO) A: **JOHN DOE Y RICHARD DOE, POSIBLES MIEMBROS DESCONOCIDOS DE LA SUCESIÓN DE JUAN ANTONIO MALDONADO CASANOVA T/C/P JUAN ANTONIO MALDONADO; JOHN DOE Y RICHARD DOE, POSIBLES MIEMBROS DESCONOCIDOS DE LA SUCESIÓN DE ALICIA GUZMÁN VÁZQUEZ T/C/P ALICIA GUZMÁN Y JOHN DOE Y RICHARD ROE, NOMBRES FICTICIOS QUE SE USAN**

JUNTA DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO DE PUERTO RICO

AVISO PÚBLICO

SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD

La Junta de Planificación, junto al Municipio de Utuado invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 2da reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

En esta ocasión, se estará discutiendo el borrador del Plan de Mitigación enfatizando la evaluación de peligros naturales y las estrategias desarrolladas para mitigar el impacto de estos sobre la vida y propiedad.

Copia digital (en español e inglés) del Plan de Mitigación estará disponible en la página de internet de la Junta de Planificación (www.jp.pr.gov). De igual manera una copia en español estará disponible para revisión en la Casa Alcaldía, Oficina del Alcalde, #27 Calle Betances, Utuado, PR. También habrá una copia adicional disponible en la Biblioteca Dr. Hermenegildo Ortíz en el piso 16 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella en San Juan. El horario de visita para la revisión del documento será desde las 8:00 AM hasta las 4:00 PM.

Comentarios por escrito podrán someterse hasta el 19 de noviembre de 2026 a través del correo electrónico plandemitigacion@jp.pr.gov

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

HORA: 6:00 PM

LUGAR DE REUNIÓN: LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, #18 CALLE BETANCES, UTUADO, PR.

PLANES DE MITIGACIÓN
CONTRA PELIGROS NATURALES
Planificar para proteger

ESCANEA Y ACCEDE:

UTUADO

AVISO IMPORTANTE

SECRETARÍA AUXILIAR PARA LA REGULACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
DIVISIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD
JUNTA EXAMINADORA DE MÉDICOS VETERINARIOS DE PUERTO RICO
SUB-JUNTA EXAMINADORA DE TECNOLOGÍA VETERINARIA DE PUERTO RICO

CONVOCATORIA A EXAMEN DE REVÁLIDA
PARA MÉDICOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS VETERINARIOS

FECHA DE EXAMEN PARA MÉDICOS VETERINARIOS
27 DE ENERO DE 2027
FECHA DE EXAMEN PARA TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS
20 DE ENERO DE 2027
SE ACEPTARÁN SOLICITUDES DESDE
EL 28 OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026.

Los formularios para la solicitud del examen de reválida de médicos veterinarios y tecnología veterinaria, aprobado por la Junta Examinadora y Sub-Junta Examinadora de estas profesiones, están disponibles en la página "web" del Departamento de **Salud. https://www.salud.pr.gov/medicos_veterinarios**
https://www.salud.pr.gov/tecnologia_veterinaria

Para información sobre la solicitud, fecha, costo u otro aspecto, puede comunicarse con la oficina de la Junta Examinadora, al teléfono 787-999-8989, extensión 6561, o visitar la oficina de la Junta, localizada en la siguiente dirección:

Edificio GM Group, en el tercer piso (frente al antiguo edificio La Electrónica), urb. Caribe, calle Ponce de León #1590, carretera núm. 1, de Río Piedras a Caguas.

Se requiere que las visitas a la oficina de la Junta y Sub-Junta sean coordinadas a través de: **profesionalesdelasalud.turnospr.com.** Para recibir asistencia técnica, escriba a supportsaluddigital@salud.pr.gov.

El examen de reválida de médicos veterinario y tecnología veterinaria es administrado por medio de un sistema computarizado a través de la compañía "Didaxis", el cual tiene un costo adicional por la administración del mismo.

NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS
NI FUERA DE LA FECHA DE CIERRE DE ESTA CONVOCATORIA.

Lcda. Dana Miró Medina
Directora Ejecutiva
DLMPS

Dr. José M Trujillo Torres
Presidente
Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico

Héctor Santiago Negrón
Presidente
Sub-Junta Examinadora de Tecnología Veterinaria de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE SALUD
GOBIERNO DE PUERTO RICO